

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 AGO 2017

VISTO la Nota N° 103/17 Letra: D.C.Y.P, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Agosto de 2017; con motivo de asistir a los Señores Legisladores que concurren a la Jura del Dr. Daniel Mario Cesari Hernandez y el Dr. Raúl Sahadi.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P.A. y T.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

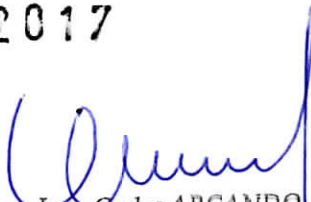
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. ZALAZAR Romualdo, categoría 24 P.A. y T, a la ciudad de Río Grande el día 10 de Agosto del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) días de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 333 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo